

INFORME DE COMISARIO TOYOGAL S.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

Señores Presidente y Accionistas:

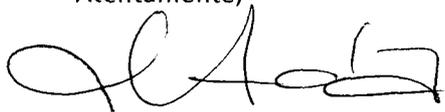
En mi calidad de comisario de Toyogal S.A. he procedido al examen de la Contabilidad y de sus aspectos legales y administrativos del ejercicio económico del 2012. Dando así cumplimiento a los estatutos y al artículo 279 de la ley de compañías. De este análisis puedo manifestar lo siguiente:

- La gestión de la administración durante este año se ha sujetado a todas las normas, estatutos y reglamentos de la compañía. Además, ha cumplido con todo lo resuelto por la junta general y directorio.
- La documentación legal, libro de acta, de junta general y directorio, libros de contabilidad, libro de acciones y accionistas, y más documentos se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos de ley.
- El control del movimiento interno y de las operaciones de la compañía, considero que son adecuadas y están de acuerdo a las características del negocio.
- La contabilidad es llevada con aplicación a las normas internacionales de información financiera. Las cifras que constan en los balances y anexos presentados por la administración, son fiel reflejo de sus registros. Y, de acuerdo a los mismos, se presentan los resultados obtenidos en el presente ejercicio económico.
- En el ejercicio 2012, los resultados han sido negativos para la empresa, principalmente por los gastos fijos elevados.

Además debo manifestar que todas las cuentas del activo, pasivo y patrimonio se encuentran debidamente respaldadas en los anexos de los balances.

En conclusión, puedo afirmar que los balances presentados sirven de asiento para las operaciones de años 2013.

Atentamente,



Econ. Xavier Hermida C.
Comisario